



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	19/03/2023	LEGISLATIVO

CÁRCEL DE 18 AÑOS

Matrimonio infantil debe castigarse

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gfmm.com.mx

Al celebrar la aprobación en el Senado de la iniciativa que faculta que el matrimonio forzado de menores o equiparable sea imprescriptible en todo el país y se castigue con penas privativas de libertad que podrían alcanzar 18 años de cárcel, la diputada federal Eufrosina Cruz consideró que tocará ahora a las autoridades correspondientes inhibir y evitar el ultraje de los cuerpos de las niñas.

Promovente desde 2021 de esa reforma, la legisladora priista dijo que a partir de la promulgación de ésta podrán modificarse los Códigos Penales Estatales para castigar este lamentable acto.

“Nunca más nadie ultrajará el cuerpo de una niña, nadie más violentará a una niña”, expuso.

1

DE CADA 100

niñas de entre 12 y 14 años están casadas o en unión libre en contra de su voluntad.